



## NORMATIVA AJEDREZ JUEGOS MÁSTER 2025

### 1. JORNADA

- 1.1. La modalidad de **Ajedrez en los Juegos Máster 2025** constará de 3 jornadas que se celebrarán en distintas localidades de la isla de Tenerife.
- 1.1. Sólo podrán inscribirse en estas jornadas deportistas con edad **igual o superior a los 30 años** y que garanticen estar en condiciones físicas óptimas para realizar la actividad de cada una de las jornadas.
- 1.2. No es necesario estar en posesión de una ficha federativa de ajedrez para poder inscribirse en estas jornadas.
- 1.3. La modalidad es mixta y se realiza bajo un sistema **competición individual a 9 rondas por categoría** (dependiendo del número de participantes se podrá reducir).
- 1.4. Las personas inscritas que no se presenten a la primera ronda de cada día de competición sin previo aviso (1ª, 4ª y 7ª ronda de cada torneo), serán excluidas en esa jornada del torneo y no volverán a ser emparejadas.
- 1.5. Se disputarán tres categorías:
  - **Categoría sin ELO.**
  - **Categoría hasta 1700 puntos de ELO.**
  - **Categoría a partir de 1701 puntos de ELO.**

### 2. ORGANIZACIÓN

- 2.1. La presente normativa es de aplicación a las jornadas de **Ajedrez** dentro del programa de los Juegos Máster y será organizada por el Cabildo de Tenerife conjuntamente con la **Federación Insular de Ajedrez de Tenerife**.
- 2.2. Todas las personas participantes aceptan íntegramente la presente normativa al formalizar su inscripción. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la Organización.
- 2.3. A tal efecto, la Dirección Técnica de la competición se realizará a través de una persona responsable de la coordinación federativa y la coordinación técnica de la empresa adjudicataria bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife, y la colaboración de los diferentes Ayuntamientos.





### 3. INSCRIPCIONES

- 3.1. Se establece un límite de plazas máximo por jornada de 60 personas participantes según riguroso orden de inscripción, que se cerrará en el momento en que se alcance dicho cupo, y se generará una lista de espera si la hubiera.
- 3.2. El plazo de inscripción para cada jornada **se abrirá el lunes de la semana anterior a su celebración**, estando habilitada desde las 00:01 horas del lunes y **se cerrará el martes de la semana de la jornada** después de las 23:59 horas.
- 3.3. Una vez acabado el plazo de inscripción se establecerá el sistema de competición dependiendo del número de personas inscritas.
- 3.4. Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Área de Deportes del Cabildo de Tenerife, en su apartado de los Juegos Máster <https://www.deportestenerife.es/programas/juegos-master/> seleccionando la modalidad de **Ajedrez** y pulsando en el icono correspondiente **Inscripción** que lleva directamente a la plataforma de inscripciones.
- 3.5. **IMPORTANTE:** Las personas inscritas en una prueba que, por la razón que sea, no puedan acudir a la actividad, deberán notificarlo vía email a [juegosmastertenerife@gmail.com](mailto:juegosmastertenerife@gmail.com) con la antelación suficiente. En caso contrario, no podrán participar en las demás pruebas previstas para los Juegos Máster. Esta medida se toma con el fin de garantizar la ocupación de las plazas y la gestión de una posible lista de espera.
- 3.6. **GESTIÓN DE LISTA DE ESPERA:** Si no consiguiera plaza, puede seleccionar la opción lista de espera en la misma inscripción. Esta se gestionará por riguroso orden de realización de la misma.
- 3.7. La inscripción a esta modalidad incluye:
  - ✓ Participación en la jornada.
  - ✓ Camiseta técnica de Juegos Máster.
  - ✓ Avituallamiento líquido y sólido a base de frutas y/o frutos secos (se recomienda llevar su propio bidón de agua).
  - ✓ Medallas según categoría y clasificación obtenida en las tres jornadas.

### 4. CALENDARIO

- 4.1. Se celebrarán tres jornadas en las fechas y lugares siguientes:





FECHA	HORA	LUGAR	UBICACIÓN
Sábado 24/05/2025	10:00	Municipio de La Victoria de Acentejo	Pendiente por determinar
Sábado 07/06/2025	10:00	Municipio de Los Realejos	Pendiente por determinar
Sábado 28/06/2025	10:00	Pabellón Municipal de Guamasa, San Cristóbal de La Laguna	<a href="https://maps.app.goo.gl/RqhnRnASmyZAmSY7">https://maps.app.goo.gl/RqhnRnASmyZAmSY7</a>

- 4.2. La Federación Insular de Ajedrez pondrá a disposición de todas las personas que participen tableros y piezas de ajedrez para todas las partidas de todas las jornadas.
- 4.3. **Horario:** todas las jornadas darán comienzo a las **9:15 horas**, con la apertura e inicio de registro de personas inscritas para comenzar a las 10:00 horas aprox. recomendando que acudan con puntualidad para que el horario de comienzo no se vea alterado.
- 4.4. Todas las jornadas tendrán una duración aproximada de 4 horas.
- 4.5. La finalización de la jornada será a las 14:00 h aproximadamente.

## 5. NORMAS Y RECOMENDACIONES

- 5.1. Los y las participantes deberán presentar DNI o documento oficial que les acredite, para contrastar la inscripción y los datos requeridos por la Organización.
- 5.2. En función del criterio de la Organización, quienes no cumplan el requisito anterior podrán no ser incluidos en los listados de participación y, si llegaran a participar, sus actuaciones se podrían considerar como fuera de concurso.
- 5.3. En caso de **reclamaciones**, éstas se efectuarán por escrito antes de las 48 horas hábiles posteriores a la celebración de la concentración, directamente ante la Dirección Técnica de la competición, quien en un plazo de 48 horas resolverá en primera instancia.
- 5.4. En caso de no estar de acuerdo con la Resolución, se dirigirá en segunda y última instancia al Comité Organizador de los Juegos Máster.
- 5.5. El árbitro principal se encargará del correcto seguimiento informático de la competición, la introducción de jugadores y resultados, así como la elaboración de emparejamientos y de las clasificaciones finales y el sorteo de los sistemas de desempate. Una vez acabada cada ronda hará pública la relación de resultados de dicha ronda, dejando un





plazo de tiempo para las posibles reclamaciones. Igual procedimiento se seguirá para las clasificaciones finales. Las reclamaciones contra las decisiones del árbitro de mesa se efectuarán directamente a él o ella, antes del inicio de la siguiente ronda, no admitiéndose reclamaciones sobre datos, emparejamientos o resultados de rondas anteriores. Las decisiones de los árbitros de mesa dentro de sus competencias son definitivas y no impugnables ante otra instancia.

- 5.6. El árbitro de sala se encargará de la toma de decisiones propias de las partidas y las reclamaciones sobre el juego que realicen los jugadores, en aplicación de las Leyes del Ajedrez. Sus decisiones tienen efectos inmediatos sobre la partida reclamada siendo definitivas e inimpugnables, no admitiéndose reclamación posterior alguna.

## 6. REGLAS DE COMPETICIÓN Y CLASIFICACIONES

- 6.1. Para lo no recogido en la presente Normativa, la competición se regirá por el Reglamento de las Leyes del Ajedrez.
- 6.2. No se establecen tiempos de espera en la primera partida de cada jornada.
- 6.3. Para las restantes partidas de la jornada (es decir, todas menos la primera) se pondrán los relojes en funcionamiento a la orden arbitral, corriendo el tiempo del jugador o la jugadora no presente en la sala hasta la caída de bandera. De ser una categoría sin control inicial de tiempo, el árbitro de la sala, transcurridos cinco minutos podrá decidir la pérdida de la partida al jugador o jugadora incomparecencia.
- 6.4. En consecuencia, en las competiciones individuales solo podrán participar jugadores inscritos, en tiempo y forma, presentes en la sala de juego cuando el equipo arbitral ordene el inicio de la ronda.
- 6.5. En todas las categorías convocadas por equipos, cada uno podrá inscribir el número de deportistas que desee, pero solamente puntuarán los cuatro primeros de la clasificación final.
- 6.6. En todas las categorías, **el sistema de juego** será el suizo a 9 rondas o Liga (dependiendo del número de inscritos), asignando un punto por partida ganada, ½ punto por tablas y 0 puntos por partida perdida.
- 6.7. En la **competición individual** los desempates se resolverán mediante sorteo una vez acabada la competición entre los sistemas Bucholtz, Bucholtz medio y progresivo. En caso de persistir el empate tras aplicarse los tres sistemas, se realizará un sorteo entre los jugadores empatados.
- 6.8. El ritmo de juego será a 25+10, Ajedrez Activo.





- 6.9. Se establecerán semanalmente por la Organización de acuerdo con el número de puntos obtenidos por cada jugador y equipo según la siguiente distribución:

Individual	Partida ganada: 1 punto Tablas: 0.5 puntos Partida perdida: 0 puntos
------------	--

- 6.10. **Clasificación:** El día siguiente a la celebración de cada jornada se harán públicos los resultados y las clasificaciones por parte de la Organización en la página web [www.deportestenerife.es](http://www.deportestenerife.es).

## 7. PREMIACIÓN

- 7.1. Serán merecedores de medallas los tres primeros clasificados de cada categoría, y las tres mejores femeninas de cada categoría.
- 7.2. Las entregas de premios se realizarán en la última jornada al finalizar la competición.

## 8. SEGUROS

- 8.1. La Organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, en cumplimiento de la legislación vigente.
- 8.2. En caso de accidente, los y las participantes están cubiertos/as por un seguro de accidentes.

